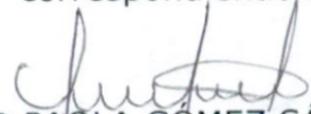


CONSTANCIA SECRETARIAL

Jerusalén, 12 de junio de 2013. Mediante Resolución No.001 del 11 de junio de 2013 se dispuso corregir y reorganizar el número consecutivo de radicación de este proceso de conformidad al acuerdo 201 de 1997, correspondiéndole el No.253684089001 2013 00005.



INGRIND PAOLA GÓMEZ SÁNCHEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

2013 - 00005

	CDNO	FOLIO	VALOR
ENVIO CORREO	1	35	\$ 5.000,00
AGENCIAS EN DERECHO	1	42	\$ 140.000,00
POLIZA JUDICIAL	2	3	\$ 19.140,00
TOTAL			\$ 164.140,00

SON CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$164.140,00)

Elaborado por,

INGRIND PAOLA GÓMEZ SÁNCHEZ
Secretaria

En la fecha 09 AGO 2013 se fija en lista de traslado la liquidación de costas efectuada por la Secretaria del Juzgado por el término de tres (3) días los cuales comienzan a correr a partir del 12 AGO 2013 y vencen 14 AGO 2013 de conformidad con el art.108 y 393 del C. de P.C.

La Secretaria,

INGRIND PAOLA GÓMEZ SÁNCHEZ